



APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

RESOLUCION N°. 3339 /

CHILLÁN VIEJO, 26 JUN 2014

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Correo enviado el 23/06/2014, por la encargada de Control Interno a la encargada de Inventario, en donde se informa el traslado de un bien mueble desde su oficina a la Oficina de Inventario.

RESOLUCION:

1. **Asígnese** el bien que a continuación se detalla y que fue traspasado desde la Oficina de la encargada de Control Interno a la Oficina de Inventario.

Código de Inventario 2.01.01.002-11 Escritorio de madera 1,20 x 90 color café.

2. **DÉJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/MGGB/PAQ/mlv

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Control, Daf, Inventario,